## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AGA: CENTRO

Limita al norte: calle 10 NE - Pedro José Menéndez Gilbert, calle 10 NE - Jacinto Morán De Buitrón, 1° Callejón 11 NE, 1° Callejón 11 NE - Dolores Trullás Masats; al sur con la calle 27 SE - Venezuela; al este con el Rio Guayas; al oeste con el Eje N-S - Quito; la extensión del AGA 1 comprende parte de las Parroquias: Carbo, Roca, Ayacucho, Olmedo, Rocafuerte, Tarqui, Suelo Urbano Consolidado.

USO	AREA Ha
USO MIXTO	285,44
USO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	1,91
USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	20,44
USO EQUIPAMIENTO	104,88
USO INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO	2,80
USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	15,39
USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS	9,81
CUERPOS HÍDRICOS	95,21
TOTAL	535,88
SUPERFICIE HA.	535,88
POBLACIÓN HOMBRES	20.862
POBLACIÓN MUJERES	21.469
TOTAL DE POBLACIÓN	42.331
DENSIDAD POBLACIONAL 2022	7.899,35

EQUIPAMIENTOS	
CULTO	35
EDUCACIÓN	56
RECREATIVO Y DEPORTES	35
SALUD	43
SEGURIDAD	18
SERVICIOS FUNERARIOS	13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70
APROVISIONAMIENTO	4
INCLUSIÓN SOCIAL	4
CULTURA	22
CENTROS DE ACOPIO	1
TRANSPORTE	6



